

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

Quien suscribe, Jose Luis Pflucker Hilario, en mi calidad de Gerente de Sistemas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Sistemas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo, a las 08:00 horas del día 04 de agosto de 2016.



JOSE LUIS PFLUCKER HILARIO
Gerente de Sistemas